



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telef.: (593)2 3960100 / 3960200
www.magap.gob.ec
Quito - Ecuador

ACUERDO N° 585

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Considerando:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República, señala que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado “*Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiere su gestión*”;

Que, la Ley de Modernización del Estado, en su artículo 35 establece que: “*Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar atribuciones.*”

Que, el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en sus artículos 17, 55 y 59 regula la delegación administrativa.

Que, según la necesidad generada mediante memorando No. MAGAP-MO-2014-1385-M, de 06 de noviembre de 2014, por el Tlgo. Leonel Coral, Líder de la Unidad de Movilización, la Dirección de Contratación Pública se encuentra gestionando el proceso de adquisición de un vehículo todo terreno 4X4 de seguridad para esta Cartera de Estado.

Que, el proceso de adquisición de un vehículo todo terreno 4x4 que se encuentra en trámite en la Dirección de Contratación Pública de este Ministerio requiere la comparecencia del representante legal del MAGAP en varias instancias del mismo.

En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y según lo previsto en los artículos 17, 55 y 59 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva:

ACUERDA

Art. 1.- Delegar al Coordinador General Administrativo Financiero para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del Titular de esta Cartera de Estado comparezca como representante legal del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca ante todas las instancias que amerite exclusivamente el proceso de



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telef.: (593)2 3960100 / 3960200
www.magap.gob.ec
Quito - Ecuador

adquisición de un vehículo de seguridad para el Despacho Ministerial del MAGAP, que se encuentra llevando a cabo en la Dirección de Contratación Pública.

Comuníquese y Publíquese.

Dado en Quito D.M. a, 20 NOV 2014

Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

A
2

